

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA "NAVIDAD CON SENTIDO" DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

HUEPIL, 06 DICIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3446 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 389 de fecha 05 de diciembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 281 de fecha 04 de diciembre de 2017, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director (S) de la Escuela F-1016 de Trupán, donde solicita Insumos de alimentos y otros para programa "Navidad con Sentido" a realizarse el día 07 de diciembre de 2017.
- Programa "Navidad con Sentido" de la Escuela F-1016 de Trupán.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar programa "Navidad con Sentido" de la Escuela F-1016 de Trupán.
- La posibilidad de financiar programa "Navidad con Sentido" de la Escuela F-1016 de Trupán.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Navidad con Sentido" de la Escuela F-1016 de Trupán a realizarse el día 07 de diciembre de 2017, donde solicita Insumos de alimentos y otros por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos) valores con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/RMS/AHV/gdc



DIRECCIÓN CONTROL